

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Amero, Guayabal, Tolima. Abril 09 de 2024.- En la fecha, pasa el presente proceso al Despacho, anexando dictamen pericial presentado por Erminso Barrios Castañeda y Mario Alfonso González Gutiérrez.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL

Armero Guayabal, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica
Csf San Felipe Continua SAS vs
Juvenal Alba Marín.
Radicación: 2021-00017-00

En escritos que anteceden, los peritos designados Erminson Barrios Castañeda y Mario Alfonso González Gutiérrez, presentaron dictamen pericial de avalúo dentro del presente proceso.

Del dictamen pericial de avalúo presentado por los peritos designados, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez